CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS"
ACTA No. 026 DE 2024

FECHA:	**Agosto 21 de 2024**
HORA:	**2:00 PM**
LUGAR:	**Sala de Juntas Alcaldía Municipal**
ASUNTO:	**Aprobación modificación al presupuesto ingresos y gastos de la actual vigencia, del Hospital Santander E.S.E.**

ASISTENTES:

Alcaldesa Municipal:	**Liliana Patricia Fernández Duque**
Secretaria de Hacienda:	**Alexander Acosta guerrero**
Director Dpto. Administrativo de Planeación:	**Sonia Milena Borrero Henao**
Asesor Contable:	**Valentina Martínez Giraldo**
Gerente Hospital Santander E.S.E.:	**María Andrea Rengifo Vélez**
Tesorera General:	**Olga Beatriz Baena Arias**

Siendo las 2:00 PM del día Martes veintiuno (21) del mes de agosto del año 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del despacho de la Alcaldía, los Integrantes del COMFIS Municipal, para analizar y discutir el tema relacionado con el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se hace una modificación al presupuesto ingresos y gastos de la actual vigencia.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Saludo de Bienvenida
2. Lectura Orden del día
3. Verificación del Quorum
4. Lectura Acta anterior Comfis administración central
5. Lectura del Tema central
6. Discusión de los argumentos expuestos.
7. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo de Bienvenida:** La Dra. Liliana Patricia Fernández Duque, Alcaldesa Municipal y presidenta del comité da el saludo de bienvenida y agradecimientos por la asistencia, y concede la palabra a la Asesora Contable Valentina Martínez Giraldo, Secretaria técnica del comité, para que de lectura al orden del día y se realice la verificación del quorum.

2. **Lectura del Orden del Día:** Se da lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. **Llamado a Lista y Verificación del quorum:** Se llama a lista y se verifica que hay quorum del 100% de los asistentes.

4. **Lectura Acta Anterior:** Lectura Acta anterior Comfis Municipio de Caicedonia, se da lectura al acta No. 025 de 2024, de la cual trata de Proyecto de acuerdo por medio del cual se cancelan reservas presupuestales de la vigencia 2023 de los convenios interadministrativos 680-2021 y 681-

2021, se hacen traslados en el presupuesto de gastos en uso de la prorroga realizada en la vigencia 2024.

4. Lectura Tema Central: Exposición del Proyecto de Acuerdo del 30 de Julio de 2024 presentado por el Hospital Santander E.S.E, a solicitud de la Doctora María Andrea Rengifo Vélez.

La presidenta del comité, la Dra. Liliana Patricia Fernández Duque, alcaldesa municipal concede entonces la palabra a la Dr. María Andrea Rengifo Vélez, para que, de lectura a la solicitud modificación al presupuesto ingresos y gastos de la actual vigencia del Hospital Santander E.S.E.

La Dr. María Andrea Rengifo Vélez inicia la exposición de los considerandos del Proyecto de acuerdo presentado, asi:

Presento a consideración de ustedes el Proyecto de acuerdo por medio del cual se hace una modificación al presupuesto ingresos y gastos de la actual vigencia..

teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que mediante Acuerdo No. 031 de diciembre 29 del año 2023, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para La vigencia 2023 (2024), por valor de seis mil novecientos ochenta y cinco millones ciento veintinueve mil setecientos ochenta y cinco ($6.985.129.785.oo) pesos mcte.

Que según el artículo 24 del Decreto 115 de 1996; las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, o quien éste delegue.

Que previo a la remisión del Acuerdo al COMFIS para su revisión, la Junta Directiva de la ESE Hospital Santander de Caicedonia debe aprobar la modificación del presupuesto

Que en el mes de Julio de 2024, se formalizó el convenio interadministrativo No. 1.220.02-18.02-8528, entre el Departamento de Valle del Cauca Secretaria Departamental de Salud, el cual está destinado a fortalecer financieramente a la ESE Hospital Santander de Caicedonia, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el los dos entes para contribuir con la financiación de los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ESE del Municipio de Caicedonia, destinados a la prestación de servicios de salud.

Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 no se incluyeron recursos relacionados con los aportes percibidos por subsidio a la oferta, por lo tanto, se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2024 la suma de DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097).

Que con los recursos a adicionar se modifica el valor total del presupuesto, por lo que se requiere modificar el valor correspondiente al 5% para mantenimiento hospitalario, el cual será trasladado del capítulo de 245 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION, de la apropiación denominada OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS*MAQUINARIA Y EQUIPO)

- Que, es necesario realizar el Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia la suma de **DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITOS
1	INGRESOS	$261.525.097
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$261.525.097
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$261.525.097
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$261.525.097
1.1.02.06.006	TRANSFER,OTRAS ENTID. GOBIERNO GENERAL	$261.525.097
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	$261.525.097
TOTAL CREDITOS		$261.525.097

- A si mismo acreditar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	$261.525.097
21	FUNCIONAMIENTO	$100.000.000
212	ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS	$100.000.000
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$100.000.000
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	$100.000.000
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$100.000.000
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	$161.525.097
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	$161.525.097
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	$161.525.097
2450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS*MAQUINARIA Y EQUIPO)	$161.525.097
TOTAL		$261.525.097

- Trasladar del **2450103** de otros bienes transportables a **2120202008** servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el comité continuo con el desarrollo del orden del día así:

5. **Discusión de los argumentos expuestos:** Que de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos del proyecto de Acuerdo, presentado por La Dr. María Andrea Rengifo Vélez, la Gerente del Hospital Santander ESE, es necesario realizar la modificación al presupuesto ingresos y gastos de la actual vigencia del Hospital Santander E.S.E.
6. **Aprobación del Acta:** Una vez analizado el Proyecto de Acuerdo y escuchado los argumentos expuestos, el comité emite concepto favorable al considerar pertinente la modificación al presupuesto ingresos y gastos de la actual vigencia.

Agotado el tema propuesto, se da por terminada la reunión siendo las 2:40 PM y como constancia de su contenido, se firma en Caicedonia Valle del Cauca, a los Veintiuno (21) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Valentina Martinez G.
VALENTINA MARTINEZ GIRALDO
Secretaria técnica del comité

RESOLUCIÓN No. 0908
(AGOSTO 21 DE 2.024)

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, DEL HOSPITAL SANTANDER E.S.E."

El Comfis del Municipio de Caicedonia, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 18 del Decreto 115 de 1996, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo No. 031 de diciembre 29 del año 2023, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para La vigencia 2023 (2024), por valor de seis mil novecientos ochenta y cinco millones ciento veintinueve mil setecientos ochenta y cinco ($6.985.129.785.oo) pesos mcte.

- Que según el artículo 24 del Decreto 115 de 1996; las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, o quien éste delegue.

- Que previo a la remisión del Acuerdo al COMFIS para su revisión, la Junta Directiva de la ESE Hospital Santander de Caicedonia debe aprobar la modificación del presupuesto

- Que en el mes de Julio de 2024, se formalizó el convenio interadministrativo No. 1.220.02-18.02-8528, entre el Departamento de Valle del Cauca Secretaria Departamental de Salud, el cual está destinado a fortalecer financieramente a la ESE Hospital Santander de Caicedonia, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el los dos entes para contribuir con la financiación de los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ESE del Municipio de Caicedonia, destinados a la prestación de servicios de salud.

- Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 no se incluyeron recursos relacionados con los aportes percibidos por subsidio a la oferta, por lo tanto, se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2024 la suma de DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097).

- Que con los recursos a adicionar se modifica el valor total del presupuesto, por lo que se requiere modificar el valor correspondiente al 5% para mantenimiento hospitalario, el cual será trasladado del capítulo de 245 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION, de la

apropiación denominada OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS*MAQUINARIA Y EQUIPO)

Que en razón de los considerandos anteriores, el Comfis,

RESUELVE:

- **ARTICULO PRIMERO:** Que, es necesario realizar la adicion al presupuesto de ingresos de la actual vigencia la suma de **DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITOS
1	INGRESOS	$261.525.097
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$261.525.097
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$261.525.097
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$261.525.097
1.1.02.06.006	TRANSFER,OTRAS ENTID. GOBIERNO GENERAL	$261.525.097
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	$261.525.097
TOTAL CREDITOS		$261.525.097

- **ARTICULO SEGUNDO:** acreditar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($261.525.097),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	$261.525.097
21	FUNCIONAMIENTO	$100.000.000
212	ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS	$100.000.000
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$100.000.000
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	$100.000.000
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$100.000.000
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	$161.525.097
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	$161.525.097
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	$161.525.097
2450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS*MAQUINARIA Y EQUIPO)	$161.525.097
TOTAL		$261.525.097

- **ARTICULO TERCERO:** Trasladar del **2450103** de otros bienes transportables a **2120202008** servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Caicedonia Valle a los veintiun (21) días del mes de Agosto del año dos mi veinticuatro (2.024).

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ
Alcaldesa Municipal
Presidente COMFIS

Proyectó: **VMG/AC**